

ORD. 221/2012 - ILUMINACION DE EDIFICIOS PUBLICOS "UN OCTUBRE CONTRA EL CANCER DE MAMA" (L.A.L.C.E.C.)

Publicado el 12 octubre, 2012

...VISTO

El Proyecto de L.A.L.C.E.C., Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, "UN OCTUBRE CONTRA EL CANCER DE MAMA"; y

...CONSIDERANDO...

Que esta Liga de Lucha contra el Cáncer, junto a su red de más de 120 instituciones, decidió que durante un mes de octubre de cada año, se generen acciones para atraer la atención al público, con el fin de concientizarlos en la prevención y detección temprana del cáncer de mama;

Que se trata de iluminar de color rosa edificios públicos;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Comisión Directiva de L.A.L.C.E.C., Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer) de la Ciudad de Salto, a la iluminación de rosa, de diferentes edificios públicos y monumentos de nuestro Distrito, previa comunicación al Departamento ejecutivo, durante el mes de Octubre de cada año.

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Diciembre de 2012.-